

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)



En Malloa, a 12 de 05 del año 2023, la Comisión Electoral establecida con fecha 31 de 03 del año 2023, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Junta de Vecinos Villa Juan Cuadra, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Malloa, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 02 de 06 del año 2023
- Horario : inicio 1700 término 1900
- Lugar y dirección : Sede Comunitaria V. Juan Cuadra Malloa

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Junta de Vecinos Villa Juan Cuadra:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Nubia Vandugo Donoso</u>	<u>7455062-2</u>	<u>[Firma]</u>
2	<u>Regina Pino Concejó</u>	<u>9621352-2</u>	<u>[Firma]</u>
3	<u>Alejandra Donoso Orellanes</u>	<u>9795462-3</u>	<u>Alejandra Donoso A.</u>



La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl